PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LOS ATAQUES EN CONTRA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DERIVADAS DE LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS REFORMAS QUE CANCELAN DE FORMA DEFINITIVA EL USO DE ANIMALES EN LOS CIRCOS.

El que suscribe, **RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ**, Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 41 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala que los diputados a la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvenidos por ellas. Su Presidente velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros, así como por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

De igual manera, el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que la Asamblea Legislativa por conducto de la Comisión de Gobierno podrá comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

Asimismo, el artículo 15 de la ley interna de la Asamblea Legislativa, señala que los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

De la misma forma, el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones a este efecto se reunirá cuando menos dos veces al mes.

El artículo 42 del mismo ordenamiento, establece que corresponde al Presidente de la Comisión de Gobierno, ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma, ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal.

En este orden de ideas, el 26 de noviembre de 2013, fue presentada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa de reformas para prohibir la utilización de animales en los espectáculos circenses.

Derivado de diversas discusiones, mesas de análisis, reuniones con diputados de los diversos grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa y reuniones con representantes de los circos, fue elaborado el dictamen correspondiente para reformar la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

Si bien la propuesta antes señalada surge del Partido Verde, con fecha 9 de junio de 2014, fue aprobada en el pleno de la Asamblea Legislativa por 44 diputados integrantes de todas las fuerzas políticas representadas en ese órgano legislativo, sin que se registrara en dicha votación, un voto en contra.

Desde entonces, se tiene conocimiento que el Diputado Jesús Sesma Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, e impulsor de la iniciativa que prohíbe la utilización de animales en los circos, ha sido objeto de constantes amenazas incluso de muerte, tanto hacia el diputado como para su familia, derivadas de la aprobación por el pleno de la ALDF, de las reformas que cancelan de manera definitiva el uso de animales en los circos.

Asimismo, se ha emprendido en contra del mismo Diputado Sesma, una campaña de desprestigio y de cobardes ataques, a través de las redes sociales, que por supuesto dañan al órgano legislativo, toda vez que lo agravios recibidos son por la aprobación por parte de todos los diputados que integran la VI Legislatura, y representan una amenaza para los 66 asambleístas, quienes en el pleno ejercicio de sus facultades aprueban o rechazan iniciativas de leyes.

No obstante, ni la Comisión de Gobierno de la ALDF como órgano interno de gobierno permanente, ni su Presidente, el Diputado Manuel Granados Covarrubias, se han pronunciado condenando las amenazas de muerte que ha recibido el diputado ecologista Jesús Sesma Suárez derivadas de la aprobación por el pleno de la Asamblea, de las reformas que cancelan de manera definitiva el uso de animales en los circos.

Ello sin duda merece cuando menos un extrañamiento por parte de esta soberanía a la Comisión de Gobierno y a su Presidente.

El 9 de julio del presente año, el Diputado Jesús Sesma Suárez, presentó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la denuncia correspondiente en contra de quien resulte responsable, por las amenazas recibidas a su persona y su familia, a efecto de que se investiguen los hechos.

No obstante, queremos reconocer el gran compromiso que tiene el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Doctor Miguel Ángel Mancera, así como al Secretario de Gobierno Licenciado Héctor Serrano, y al Consejero Jurídico José Ramón Amieva, con la ciudad, con aquellos seres vivos que no tienen voz, - con los animales- por haber publicado el día de ayer 15 de julio del presente año, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto de adiciones a la Ley para la celebración de espectáculos públicos del Distrito Federal, que permite que la celebración de espectáculos en circos se realice sin animales.

Sin embargo, no debe dejarse de lado que se encuentra abierta una investigación ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por lo que a través de este Punto de Acuerdo, solicitamos a dicha dependencia se agilicen las investigaciones y se sancionen los actos de amenazas e intimidación ejercidos en contra del Diputado Jesús Sesma y su familia.

Así mismo, solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que brinde la protección y resguardo a la integridad del Diputado Jesús Sesma Suárez y su familia, por el riesgo que corren derivado de las amenazas de muerte recibidas en su contra.

En virtud de lo aquí expresado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para que se agilicen las investigaciones y se sancionen los actos de amenazas e intimidación ejercidos en contra del Diputado Jesús Sesma y su familia, derivados de la denuncia presentada ante dicha instancia.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que brinde la protección y resguardo a la integridad del Diputado Jesús Sesma Suárez y su familia, por el riesgo que corren derivado de las amenazas de muerte recibidas en su contra.

Dado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente a los 16 días del mes de julio del 2014.

SUSCRIBE

DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ